



*EDICTO de 11 de mayo de 2016 sobre información pública de expediente para modificación de calificación urbanística en el polígono 42, parcela 20001. (2016ED0080)*

En el Ayuntamiento que presido se tramita expediente para modificación calificación urbanística de suelo clasificado como Suelo No Urbanizable Común, en relación con la finca situada en el polígono 42, parcela 20001, del catastro de rústica de Plasencia, para permitir el uso terciario en la finca, calificada en su día mediante acuerdo de la Alcaldía de 2 de septiembre de 2005, que lo hizo para "vivienda unifamiliar y dependencias agroganaderas", a instancia de Fernando López Gamonal.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en trámite de información pública, a fin de que durante un plazo de veinte días, pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Plasencia, 11 de mayo de 2016. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.